



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 360
FECHA NOVIEMBRE 18 DE 2.016

"POR LA CUAL SE SUSPENDE UN PERIODO VACACIONAL"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Resolución No 335 del 1o de noviembre de 2.016, se concedió el derecho a disfrutar del período vacacional al doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.872.247 de Pereira del 8 al 29 de noviembre de 2.016
- 2- Por necesidad del servicio el Gerente, autoriza se suspenda el período vacacional del doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, quien se desempeña como Secretario General.

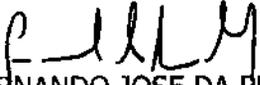
En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender el período vacacional al doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, a partir del 21 de noviembre de 2.016 por necesidad del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 22 literal a) del Decreto Ley 1045/78, ordenándose así el reintegro a sus labores, quedándole pendiente por disfrutar 7 días hábiles.

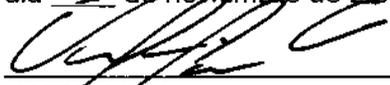
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

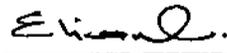
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica al doctor VICTOR HUGO GUAPACHA MONTOYA, el día 21 de noviembre de 2016.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano

